

MANUEL MOLINA JALIL  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de diciembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de **COMPANIA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A. (COINLEBRA)**;

QUE el señor Jorge Eduardo León León, con el patrocinio del abogado Wilson Molina Borja, han presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 vdel 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **COMPANIA INMOBILIARIA LEON BRAVO S.A. (COINLEBRA)**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

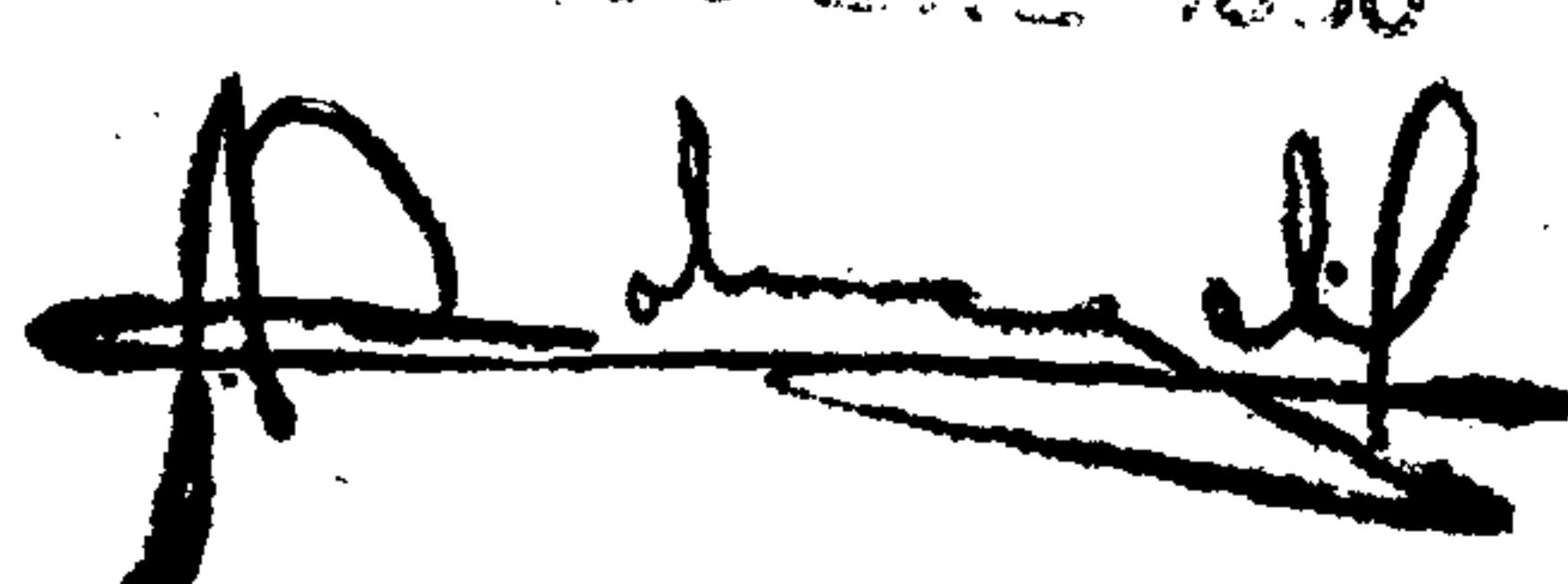
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

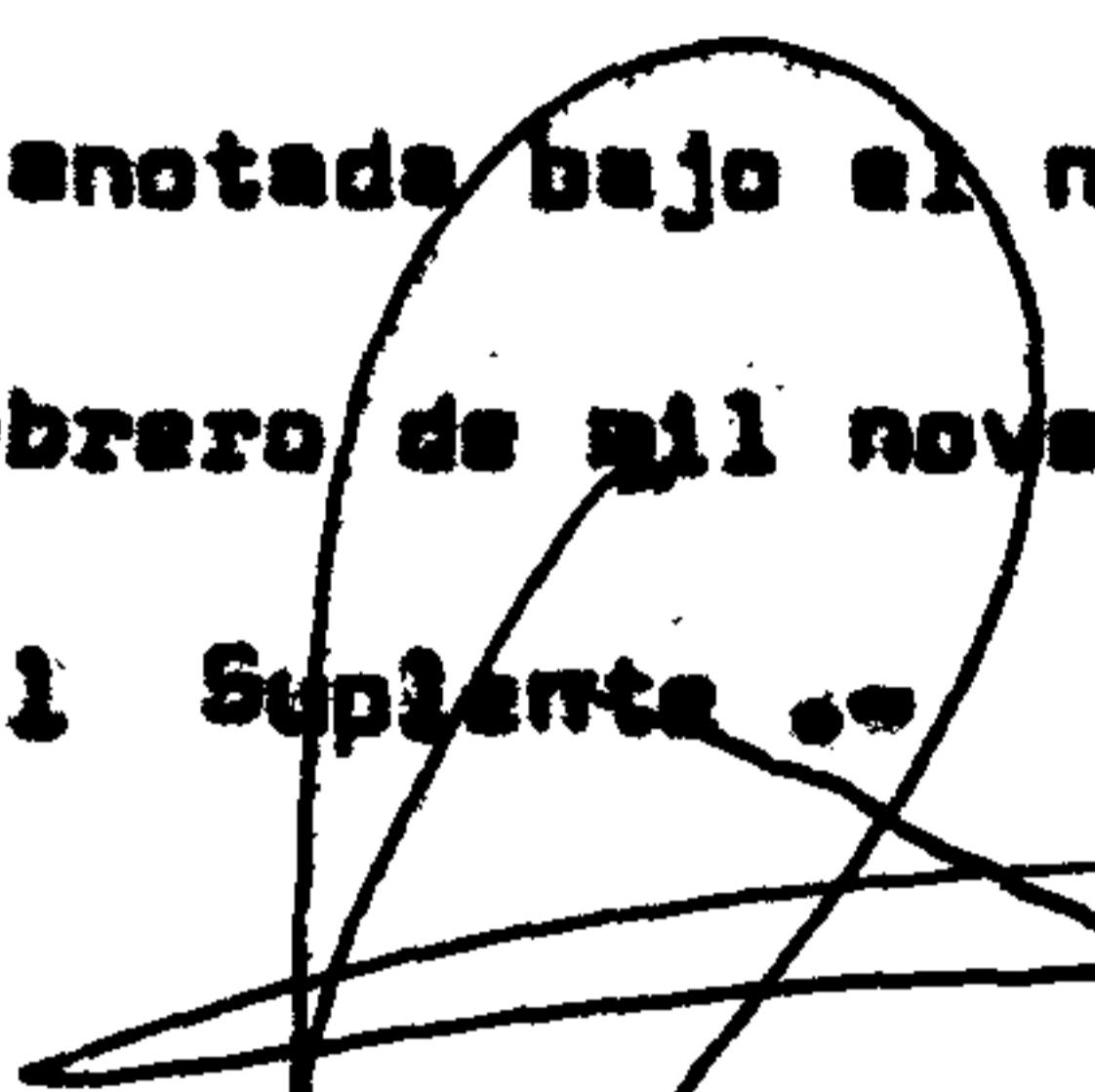
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 16 de 1996

  
Manuel Molina Jalil  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

LRdeR/MLM

CERTIFICO: Que son fechas de hoy; Que

da inscrita la presente Resolución a foja 3.459, número 499 del Re-  
gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.654  
del Repertorio. - Guayaquil, Primero de Febrero de mil novecientos no-  
venta y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

  
D. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

